

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Detenidos - desaparecidos:
un controvertido debate que remueve las bases
de la nación uruguaya

Natalia Curto Fonsalías

Tutor: José Pedro Rilla

2001

Agradecimientos

Este trabajo de tesis ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes personas:

Especialmente a José Pedro Rilla que fue un excelente guía y apoyo para llegar "al final del túnel".

A la profesora de seminario Carolina González que me brindó la posibilidad de descubrir el tema.

A mi hermana Valentina por la cantidad de veces que me la leyó y criticó, y a mis queridas amigas y compañeras de carrera (Elisa, Alicia, Majo, Patricia, Jimena, Gabriela y Valeria) que siempre me estimularon y alentaron.

Y a todos los que me facilitaron los documentos, fuentes, bibliografía consultada y por los diferentes aportes realizados.

Para mis padres, hermanas, abuelos y Guillermo.

" La oscura e indelegable responsabilidad del hacer humano emana, de que es posible habitar el mundo de más de una manera. Por esa misma razón, también podemos juzgar y ser juzgados"

Héctor Schmucler

"No conseguiremos jamás el progreso de nuestra felicidad si la maldad se perpetúa al abrigo de la inocencia. Llegado es el tiempo en que triunfe la virtud y que los perversos no se confundan con los buenos."

José Artigas

INDICE

| | |
|---|----|
| • Introducción | 2 |
| • ¿Qué es una nación? | 4 |
| • Memoria y nación | 6 |
| • La memoria en las naciones del MERCOSUR | 7 |
| • Historia y coyuntura política en el Uruguay: Actores en pugna | 9 |
| • Categorías de análisis | 13 |
| La memoria como campo | 13 |
| La intensa lucha entre el recuerdo y el olvido | 15 |
| Amnistía | 16 |
| • Análisis de contenido: Dos discursos que se oponen en el debate público | 18 |
| Traficantes del olvido | 19 |
| Militantes de la memoria | 25 |
| • Interpretaciones a la luz del análisis | 33 |
| • Conclusiones | 41 |
| • Bibliografía consultada | 43 |
| • Fuentes y documentos | 47 |
| • Anexos | 48 |

INTRODUCCIÓN

Nación y memoria son términos estrechamente vinculados que se encuentran en el tapete en varios países del mundo. Los discursos sobre la memoria han surgido con gran virulencia en los últimos años en Europa, Estados Unidos, relacionados con el Holocausto judío y los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en el correr del siglo pasado.

En América Latina este fenómeno está presente pero con una marcada tendencia política, sobre todo en las sociedades posdictatoriales (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay). El debate central se libra entre el recuerdo y el olvido de las violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desapariciones forzadas, tortura, destitución, violencia generalizada, prisión prolongada) ocurridas durante las dictaduras.

En nuestra región la cultura de la memoria se relaciona estrechamente con la redemocratización y con la defensa de los derechos humanos. La memoria en nuestros países ha experimentado una serie de ciclos regidos por la lucha entre el recuerdo y el olvido de lo vivido.

Estas idas y vueltas entorno al tema durante los últimos quince años expresa lo complejo del mismo ya que cuestiona valores y creencias sobre las cuales se construyeron nuestras naciones: democracia, libertad, igualdad, paz, pluralidad, justicia y verdad.

Este trabajo centrará el tema de la nación en relación con la memoria colectiva y la identidad nacional en el Uruguay, basándome en la hipótesis de que en el debate entorno al tema de los desaparecidos (que es una de las graves violaciones cometidas por la dictadura) se libra una discusión aún más profunda que implica diferentes

concepciones de lo que es una nación y sobre los valores que deben predominar en su conformación.

Este debate se realiza sobre la base fundamentalmente de dos discursos que se estructuran en función de los siguientes conceptos: nación, memoria, recuerdo, olvido, amnistía, justicia, verdad, paz, reconciliación, manifestándose los diversos significados que estas palabras adquieren en ambos discursos.

En el primer capítulo se establece la relación entre nación y memoria, tanto a nivel teórico como a nivel de la realidad presente, en el mundo y en la región.

Luego se realiza una reseña histórica que va desde la apertura democrática hasta nuestros días sobre las posiciones de los actores representantes que conforman el debate entorno a los desaparecidos.

Este debate alinea por un lado al grupo de familiares de los detenidos desaparecidos, que cuenta con la adhesión del Encuentro Progresista y del Nuevo Espacio, mientras que por otro lado se encuentran los partidos tradicionales: el Partido Colorado y el Partido Nacional. Los primeros defienden la búsqueda de la verdad y la justicia a través de la indagación en el pasado, del recuerdo de lo que sucedió. Los otros actores consideran que esos hechos acontecidos deben ser olvidados para que el país pueda recomponer la paz y la democracia.

Para poder visualizar estas dos visiones a mi entender distintas y opuestas, voy a recurrir a una serie de categorías que son la base del debate y que implican una idea de nación, estas son: memoria colectiva, olvido, recuerdo, amnistía, impunidad, justicia, verdad, paz. Estas palabras clave se entremezclan en los discursos, proclamas, declaraciones, etc., otorgándole sentido a las posiciones de los actores en pugna.

El análisis requiere de otro capítulo en el que son desglosados en forma detallada los discursos que manifiestan las posiciones de los actores en pugna. El análisis realizado se basa en el marco teórico elaborado así como también en las categorías de análisis definidas.

Por último se encuentran las conclusiones que se extraen tanto del análisis como de las interpretaciones realizadas.

¿ QUE ES UNA NACIÓN?

El término nación ha sido controvertido desde sus inicios generando debates teóricos que aún hoy se mantienen. En el mundo actual la nación, sus mitos, creencias, orígenes, historias, etc., son temas preocupantes, que se encuentran en la agenda de varios países y es mencionado entorno a diferentes problemáticas que se viven hoy en el mundo.

En este trabajo el concepto de nación es fundamental, ya que se encuentra implícito y explícito en el debate entorno al tema de los detenidos desaparecidos. La nación, la memoria, el recuerdo, el olvido, la amnistía, la justicia, son conceptos que estructuran y fundamentan los discursos predominantes sobre el tema.

Luego de la lectura y análisis de varios autores que estudiaron la nación (Renan, Hobsbawm, Gellner, Anderson) considero pertinente esbozar una síntesis de los elementos que a mi entender implican el concepto de nación y el de identidad nacional.

En la formación de la nación juegan un papel fundamental el pasado y el presente, que se unen mediante las narraciones que cada sociedad crea para explicar y entender ¿cómo surgió?, ¿quiénes la formaron?, ¿hacia dónde va? etc. En estas narraciones se incluyen y se dejan de lado (se olvidan) acontecimientos vividos, en base a esto se construye la pertenencia, el nosotros en el presente y se proyecta el futuro.

La nación la entiendo como un fenómeno dialéctico y no estático, dual, en constante construcción. Considero que esta construcción (artefacto social) se realiza en permanente tensión, ya que a pesar de que existe una cultura homogénea (Gellner) protegida y afirmada por la historia oficial, también hay realidades que se oponen a ese discurso homogéneo y que conviven con él.

Se puede concluir que el Uruguay es una construcción colectiva de una identidad.

Por último me gustaría exponer el concepto que nos brinda Anderson de nación, ya que su postura rescata e introduce fundamentalmente los aspectos simbólicos y culturales que implican a la identidad nacional y que la conforman.

*"La nación es una comunidad política imaginaria como inherentemente limitada y soberana".*¹ Es imaginada porque a pesar de que los individuos que viven en ella no se conozcan cara a cara sienten que forman un todo, perciben al otro como semejante, sienten un vínculo extraño (imaginado) que los relaciona de forma simbólica. Este carácter de imaginado no atribuye falsedad o autenticidad, sino que alude a la creación colectiva de la identidad comunitaria.

Esta imaginación es limitada ya que en la construcción de la identidad me distancio y diferencio del otro, las fronteras determinan el espacio físico y el territorio ideal en el que se funda la idea del nosotros. Por último, es soberana porque para la construcción del "nosotros" es necesaria la autodeterminación comunitaria.

Es claro que Anderson ve a la nación como una entidad política, generadora de significados, como un sistema de representaciones culturales: *"Una cultura nacional es un discurso"*. Introduce la narración como una categoría esencial en la conformación de la nación.

En la imagen social de la nación, el presente y el pasado se conectan produciendo una narración que otorga significado compartido a experiencias simbólicas que son fuente de unidad nacional. Menciona el efecto de *"simultaneidad de este tiempo sin tiempo, reconstruye el ayer en el presente y anticipa el futuro en la proyección"*.²

¹ Anderson, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso, London and New York, 1994.

² Idem cita 1.

Anderson en la línea anteriormente planteada trabaja como concepto central de la construcción identitaria, tanto del individuo como de la nación, la idea de olvido³. La identidad se construye a través de una serie de narraciones sobre la base de testimonios, documentos, etc., y del olvido de las propias vivencias. Es imposible recordar toda la historia personal y colectiva, ésta se elabora en la comunidad a través del mundo simbólico.

La narración y los discursos constituyen elementos fundamentales en la construcción de la nación y de su identidad. Este trabajo intenta mostrar este fenómeno en un caso concreto de la realidad que vive el Uruguay de fin de siglo.

El debate entrono al tema de los detenidos desaparecidos se realiza sobre la base fundamentalmente de dos discursos contundentes que plantean una discusión que encierra diferentes concepciones de lo que es "bueno" o "malo" para el futuro de una nación.

MEMORIA Y NACION

Este trabajo centrará el tema de la nación en relación con la memoria colectiva y la identidad nacional en el Uruguay. Antes de analizar el caso uruguayo considero pertinente ubicar el tema en un contexto más amplio, en un marco internacional.

Los discursos sobre la memoria han surgido con increíble fuerza en los últimos años en todas partes del mundo. En Europa y Estados Unidos se profundiza el debate sobre el Holocausto Judío a través de diferentes expresiones: serie televisivas, aniversarios, museo del Holocausto en Washington, etc.⁴

³ Concepto que toma de Renan. Renan menciona la amnesia compartida, un olvido colectivo que forma parte de la historia y de la identidad de esa nación

⁴ Andreas Huyssen habla de la globalización de la memoria en su artículo Medios, Política y memoria. En busca del tiempo futuro. Revista Puentes. Bs. As. Diciembre 2000.

En América Latina este fenómeno está también presente pero con una marcada tendencia política, sobre todo en las sociedades posdictatoriales (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay). El debate central se libra entre el recuerdo y el olvido de las violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desapariciones forzadas, tortura, destitución, violencia generalizada, prisión prolongada) ocurridas durante las dictaduras.

Huyssen aclara que " *mientras los discursos de la memoria en cierto registro parecen ser globales, en el fondo siguen ligados a las historias de naciones y estados específicos*".⁵ⁱ Él considera que el ámbito político de las prácticas de la memoria sigue siendo nacional.

Es claro que en nuestra región la cultura de la memoria se relaciona estrechamente con la redemocratización y con la lucha por los derechos humanos.

LA MEMORIA EN LAS NACIONES DEL MERCOSUR

En los países del Mercosur el tema de la memoria es una cuestión de todos los días, y se representa en la permanente tensión entre el recuerdo y el olvido.

La memoria en la región luego de instaurada la democracia ha experimentado una serie de ciclos que se rigieron por lógicas internas predominantes en cada nación.⁶

Inmediatamente después de la apertura democrática (mediados de la década de los ochenta) se vivió una explosión de recuerdos, anécdotas, testimonios, etc. El tema de las violaciones a los derechos humanos aparecía en los medios de comunicación, en las charlas coloquiales. Se forman en Chile y Argentina las Comisiones de la Verdad y

⁵ Huyssen, Andreas. "Medios, política y memoria. En busca del tiempo futuro." Revista Puentes. Buenos Aires. Diciembre 2000.

⁶ Este recuento histórico fue tomado de un texto elaborado por Mariza Ruiz. Ponencia presentada en el Primer Congreso de estudiantes del Área Social de la Universidad República. Montevideo. Octubre del 2000.

se realizan los informes oficiales. En Uruguay durante la campaña por el voto verde el tema siguió formando parte de nuestra vida cotidiana.

Luego de aprobada la Ley de Caducidad y las leyes del Punto final en Argentina la sociedad se sumerge en un gran silencio, que habilita únicamente el ámbito privado, familiar, amigos, para recordar el tema.

A partir de la mitad de los 90 se experimentan los primeros quiebres a la política del silencio, ya que se da una secuencia de hechos que contribuyen a que las dictaduras militares y sus secuelas vuelvan a ser noticia en la región.

- Se descubren los archivos del terror en Asunción.
- En marzo del 95 aparecen las declaraciones en Argentina del ex-capitán de corbeta Francisco Scilingo al periodista Horacio Verbistky sobre el método de eliminación de prisionero arrojándolos desde aviones al Río de la Plata.
- El 20 de mayo (fecha de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini y del matrimonio Whitelaw - Barredo) del 96 comienzan las marchas que reivindican el cumplimiento del artículo 4to de la Ley de Caducidad. A partir de esta fecha la marcha se ha realizado todos los años siguientes contando en cada oportunidad con mayor porcentaje de adhesión.
- Abril del 98, prisión del Gral. Augusto Pinochet en Inglaterra. Este hecho tuvo una importante repercusión en la justicia argentina y chilena, ya que se ha impuesto la tesis de que la desaparición de personas es un secuestro en ejecución (un delito que se sigue cometiendo hasta que aparece la persona) y un crimen de lesa humanidad.
- 64 militares chilenos del círculo más cercano a Pinochet son encarcelados.
- En abril del 2000 aparece la nieta de Juan Gelman en Uruguay.
- El presidente Batlle crea la Comisión para la Paz con el objetivo de averiguar el paradero de los desaparecidos.

Estas idas y vueltas entorno al tema durante por lo menos los últimos quince años demuestra lo complejo del mismo ya que cuestiona valores y creencias sobre las

cuales se construyeron nuestras naciones: democracia, libertad, igualdad, paz, pluralidad, justicia y verdad. Por esto es que afirmo que en el debate sobre el tema de los desaparecidos (que es una de las graves violaciones cometidas por las dictaduras) se libera una discusión aún más profunda que implica diferentes concepciones de lo que es una nación y sobre los valores que deben predominar en su conducción.

HISTORIA Y COYUNTURA POLÍTICA EN EL URUGUAY: Actores en pugna

Este trabajo intenta demostrar que el debate público entorno al tema de los desaparecidos es clara expresión del complejo proceso en el que se construye la identidad nacional y la nación misma.

Se han generado largas discusiones en cuanto al tema de los desaparecidos, que involucran a múltiples actores, que adoptan diferentes posiciones. Estos actores han expuesto sus discursos desde la apertura democrática, expresando a mi entender dos concepciones implícitas y a veces explícitas acerca de la nación y de la memoria colectiva. .

A continuación realizaré una síntesis histórica que permite vislumbrar las diferentes concepciones. Los actores representantes son los partidos políticos y el Grupo de familiares de detenidos - desaparecidos como principal defensor de los Derechos Humanos.

En la transición democrática confluyeron diversos actores (partidos políticos, FFAA, movimientos sociales) que fueron protagonistas de este proceso. Sus reivindicaciones sobre los derechos humanos se mantenían vigentes, aunque la que predominó fue la Amnistía General, que implicaba la liberación de los presos políticos, restitución de los cargos públicos, y el retorno de los exiliados.

Es fundamental destacar que los actores políticos diferían en relación a las soluciones posibles a las violaciones de los derechos humanos ocurridos en la dictadura.

Alineados a las posiciones militares se encuentran los partidos políticos más emparentados (ideológicamente y por servicios personales) con el "Proceso": el sector del Partido Colorado seguidor de Pacheco Areco; algunos grupos de la derecha blanca, en el futuro agrupados sobre todo en el herrerismo. El discurso proclamado pone el acento sobre la necesidad de una reconciliación nacional que garantice la paz y la democracia.

En el otro extremo se encuentran los matices de la izquierda con el grupo del Partido Nacional seguidor de Wilson Ferrerira Aldunate. Perciben la apertura como victoria de la oposición, no ponen en duda que deberá haber juicio y castigo como condición para que no se repitan los horribles acontecimientos ocurridos durante la dictadura.

En el medio se ubicaba el batllismo con una cautela discursiva que le permitió mantener una relación fluida con los artífices de la apertura, sin dejar a un lado la posibilidad del juicio y castigo. Esta posición de medianía fue la que marcó la salida, a la uruguaya.

Con la instalación del gobierno democrático (marzo de 1985), el Parlamento aprueba la amnistía a través de la aprobación de la Ley de Pacificación Nacional, quedando excluidos del perdón los autores de las violaciones de derechos humanos.

A pesar de que esta ley fue considerada un logro: *"Para el movimiento de derechos humanos, no basta con que se realicen elecciones, se abran las puertas de las prisiones y se logren las condiciones para el retorno de los exiliados (...)"*⁷. La amnistía es aceptada como una apertura fundamental para el retorno a la democracia, pero sin dejar a un lado todas las violaciones ocurridas durante la dictadura.

Es en este hecho concreto que se observan discrepancias entre algunos partidos políticos y el grupo de familiares de detenidos desaparecidos. Según la visión de familiares la democracia no se acaba con el establecimiento del orden constitucional,

⁷ SERPAJ; IELSUR. El movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo, 1985.

jurídico, y político como "pensaban" los partidos políticos. Si no que la democracia la entienden vinculada al pleno cumplimiento de los DDHH, lo cual incluye todo lo anteriormente mencionado junto al esclarecimiento de los crímenes cometidos, a través del slogan "verdad y justicia".

Inmediatamente se conformaron dos Comisiones investigadoras en la Cámara de Diputados sobre las violaciones a los DDHH durante la dictadura. Una encargada de investigar el asesinato de Michellini y Gutiérrez Ruiz. La otra recabó la información acerca de los casos de desaparición denunciados, elaborando una lista, sin realizar una investigación exhaustiva a cerca del paradero de los desaparecidos, reclamo fundamental del movimiento.

A partir de instaurada la democracia, el actor central defensor de los derechos humanos es el Grupo de Madres y Familiares de Desaparecidos fusionándose con los restantes movimientos defensores de los DDHH (familiares de presos políticos, de exiliados). El movimiento centra sus reclamos en dos cuestiones fundamentales: investigar el paradero de sus familiares y la identificación de los responsables.

Una vez aprobada a nivel parlamentario la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley de Caducidad), el movimiento impulsó el Referéndum con la intención de derogar dicha ley. Su discrepancia fundamental se centró en la impunidad de los responsables de los crímenes cometidos en el período de facto.

Luego de aprobada por la ciudadanía en el año 1989 "Ley de Impunidad" uno de los reclamos del movimiento ha quedado caduco. El artículo 4º de dicha ley impide el castigo a los militares responsables de los delitos cometidos durante la dictadura, pero reafirma la responsabilidad del Poder Ejecutivo de realizar todas las investigaciones posibles acerca del paradero de desaparecidos. La Ley N° 15.848 establece lo siguiente: *" Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a acusaciones relativas a*

personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada".⁸ Desde esa época hasta la actualidad los reclamos del movimiento se basan en cinco puntos: ¿cuando? ¿por qué? ¿cómo? ¿dónde? y ¿quienes?. Estos reclamos se materializarían con el cumplimiento del artículo 4º de la ley de Caducidad.

A lo largo de la década del 90 se han enfrentado en el espacio público dos discursos. Por un lado el promovido por el gobierno de turno, apoyado por los partidos tradicionales. Mientras que por otro lado encontramos el impulsado por el Grupo de familiares que cuenta con el respaldo de organizaciones de la sociedad civil (SERPAJ, IELSUR, FUCVAM, PIT-CNT, etc.), del Encuentro Progresista y el Nuevo Espacio.

El discurso oficial desde la apertura democrática ha sido el de la necesidad del la "paz", el "consenso", el "olvido", el "perdón". Mientras que por otro lado encontramos el discurso que tiene como emblema la defensa de los derechos humanos, lo que implica la búsqueda de la "verdad", la "justicia", por lo tanto una revisión del pasado.

Este enfrentamiento que no es directo ni contestatario ha ido generando un proceso de bipolarización, ya que aparecen como las únicas visiones acerca del tema de los desaparecidos. Otra gama de posiciones que han surgido terminan alineándose a alguna de estas dos predominantes, diluyéndose así la diversidad de opinión, empobreciéndose el análisis sobre el tema.

⁸ Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15848, Sala de Sesiones de Representantes en Montevideo, 22 de diciembre de 1986. Luis Ituíño, (presidente); Héctor S. Clavijo (secretario).

*"La ley N° 15.848 se aprobó con el objetivo de asegurar la convivencia pacífica del país, crear las condiciones que permitieran a la sociedad uruguaya dar vuelta la página y emprender el camino de plena restauración de las libertades públicas."*⁹

*(...) Cerrar heridas y reconciliarse no es olvidar... Los crímenes sucedieron, y están impunes y están en la memoria colectiva nacional."*¹⁰

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Luego de establecida la relación entre nación y memoria (teórica e históricamente), para poder profundizar esta línea de pensamiento voy a definir ciertas categorías que considero están en la base de esta discusión. Las siguientes categorías de análisis nos posibilitarán comprender que concepciones acerca de lo que es el olvido, el recuerdo y la identidad nacional se encuentran en los discursos que serán analizados. Estos relatos contienen a mi entender palabras clave que se encuentran estrechamente vinculadas: "olvido", "recuerdo", " memoria", "paz", "consenso", "impunidad", "justicia", "verdad", "amnistía", "reconciliación".

La memoria como campo

A los efectos de realizar un análisis teórico riguroso voy a tomar como referencia una serie de autores, tanto nacionales como internacionales, que han trabajado sobre el tema.

⁹ Documento de la Presidencia de la República respondiendo Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97. Tomado de Cuadernos de Denuncia "Desaparecidos. La Coordinación represiva". PIT/CNT. 1998.

¹⁰ SERPAJ Uruguay. Uruguay, Nunca más. Informe sobre la violación de los Derechos Humanos (1972-1985). Montevideo 1989.

Considero fundamental en primer lugar orientar al lector en el tiempo y en el espacio. Este debate a nivel discursivo se está librando en un campo muy controvertido: el campo de la memoria. Aldo Marchesi aclara que no es la memoria colectiva lo que está en pugna, sino que lo que se juega es una lucha intensa entre el recuerdo y el olvido.

Entiende a la memoria como un proceso en tensión entre el recuerdo y el olvido, que se ve complejizado por el hecho de que los sentidos de estas palabras suelen ser diferentes para los actores debatientes.

En este fin de siglo en el que sucedieron graves atentados que lesionaron nuestra humanidad, la memoria aparece mencionada en varios ámbitos, ya que se la considera una carta fundamental para evitar que estos hechos terribles vuelvan a pasar.

La memoria (mnemne) se produce socialmente y permanece ininterrumpida, es un fenómeno siempre actual, un lazo vivido en el presente eterno. Se construye en base a un proceso dual, de recepción y transmisión, de recuerdo y amnesia.

Yosef Yerushalmi plantea que la memoria es diferente a la anamnesis (reminiscencia). La anamnesis es un verdadero aprendizaje es un esfuerzo por recordar lo que se olvidó. Es la reminiscencia de lo que se olvidó. Implicaría una reflexión y un reconocimiento de que algo fue dejado en el olvido, en cambio el proceso de construcción de la memoria es espontáneo e incontrolable.

Otro concepto que considero fundamental para este análisis es el de "halakhah" que implica según Yerushalmi concebir al pasado desde las necesidades del presente. Esta posición plantea que la memoria retiene la historia que puede integrarse al sistema de valores de la halakhah, el resto es ignorado, se olvida. El halakhah es el camino (vía, Tao) por el cual se marcha; es el conjunto de ritos y creencias que otorgan a un pueblo el sentido de su identidad y de su destino. Por lo tanto del pasado sólo se transmiten los acontecimientos que se consideren ejemplares o edificantes para la

halakaha de un pueblo tal como se vive en el presente. *"El resto de la historia va a dar a la zanja".*¹¹

El relato histórico sería vulnerable a una importante selección que podría dejar de lado acontecimientos que rompen con los valores predominantes en que un pueblo cree basar su identidad colectiva. Es necesario estar alerta y atento a este proceso de selección que puede contribuir al engañoso olvido de ciertos sucesos de nuestro pasado que marcan la historia del Uruguay.

La intensa lucha entre el recuerdo y el olvido

Ambos conceptos son inconcebibles en forma separada, son la otra cara de la misma moneda. Cuando se habla de uno de ellos inevitablemente estamos haciendo referencia al otro, ya sea explícita o implícitamente.

Hoy en día es indiscutible la afirmación de que "el olvidar" es un tipo de fenómenos susceptible de estudio y explicación. En torno a esta cuestión han aparecido dos enfoques claves liderados por Locke y por Nietzsche. Locke considera que el recuerdo es condición necesaria de la identidad grupal. Por otro lado Nietzsche considera que: *" (...) es absolutamente imposible vivir sin olvidar... se trata de saber olvidar adrede... el sentido no histórico y el histórico son igualmente necesarios para la salud de un individuo, de una nación, de una civilización".*¹² Este autor plantea que el olvido tiene sus usos, y que la sabiduría está en acertar un buen olvido para la salud grupal.

Creo que la posición de los dos autores no son excluyentes, ya que tanto el recuerdo como el olvido en sí mismos no garantizan la salud individual ni grupal, sino que es la forma en que los pueblos elaboran y construyen el balance entre ambos lo que

¹¹ Yersushalmi, Yosef. Usos del olvido. Reflexiones sobre el olvido. Nueva Visión. Buenos Aires, 1989.

¹² Yerushalmi, Yosef. "Usos del olvido.". Algunas reflexiones. A modo de prólogo. Nueva Visión. Bs.As.1989.

asegura un buen aprovechamiento de los sucesos en el futuro. Psiquiatras y psicólogos han reflexionado también sobre el tema aportando visiones interesantes. Para el psicoanálisis el olvido es una forma de memoria. Lo que se olvida o se reprime vuelve como síntoma individual o social.

Daniel Gil opina que: *"lo peor es el pretender que algo horrible que pasó se haga como que no hubiera existido, el retorno es más siniestro."*¹³ El aquí no ha pasado nada, está destinado al fracaso, ya que si estos hechos no se debaten y no se asumen la responsabilidad se carga como culpa o psicopatía.

Freud establece una diferenciación entre melancolía y duelo. Plantea que la melancolía es un asedio traumático, recuberante, de un dolor improductivo. Mientras que el duelo implica una producción de sentido, la creación de un símbolo a partir del reconocimiento del vacío y la ausencia definitiva.

Por lo tanto a mi entender se puede concluir que no toda memoria es sana, ni todo olvido es condenable.

Amnistía

Otro de los términos muy mencionado en ambos discursos es el de amnistía, claro que su significado puede contener diferentes acepciones y provocar efectos opuestos en los actores en pugna.

Este término al igual que tantos proceden de Atenas y está ligado a dos prohibiciones de recordar, impuestas en diferentes momentos: S V comienzos y S V finales.

En el año 494 AC los Persas toman Mileto. Frínico representa una tragedia "La toma de Mileto". El teatro entero lloró. Al trágico le aplicaron una multa por haberles

¹³ Gil, Daniel. El olvido es una forma de memoria. En Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. SERPAJ. Montevideo, 2000.

recordado sus propias desgracias y ordenaron que nadie volviera a usar esa tragedia. La Asamblea aplicó un decreto, entregar la tragedia al olvido.

"El pueblo ateniense se despierta a la conciencia de los peligros de la rememoración cuando su objeto es fuente de duelo para el sí mismo cívico".¹⁴ A partir del SV en Atenas se realiza una práctica muy vigilada de la memoria cívica.

La segunda prohibición de rememorar desgracias se selló con una reconciliación democrática en el 403. Se pretendía dejar en el olvido la guerra civil y la posterior oligarquía de los Treinta.

Aparece la Amnistía como modelo de conciliación, que se concreta a través de un decreto y un juramento que prohíbe a cada ateniense "recordar desgracias". Se borra así el conflicto de la historia ateniense, simbólica y materialmente (mediante los decretos), estableciéndose una estrecha relación entre prohibir la memoria y borrar determinados hechos de la historia.

Se establece una sola cláusula que aparece como excepción a la prohibición de "recordar desgracias" que implicaba un castigo a los treinta. Todos los demás quedaban exentos, no importaba el nivel de implicancia que algunos habían tenido con el régimen.

Recurrí a una frase de Isócrates que ilustra lo anteriormente planteado: "(...) nos gobernamos de manera tan bella y tan colectiva que parece que no nos hubiera ocurrido ninguna desgracia"¹⁵. La historia del término amnistía está ligada con el olvido de los males, hecho que asegura posteriormente la paz y el consenso.

En diferentes artículos el psicoanalista Marcelo Viñar aclara su posición en relación a esta cuestionada amnistía. Considera que la amnistía implica un proceso y reconocimiento del crimen y un perdón ulterior de pacificación.

Ambas concepciones difieren, ya que la primera no se propone una elaboración colectiva de los sucesos trágicos, sino que se plantea el "borrón y cuenta nueva". Para

¹⁴ Loraux, Nicole. De la amnistía y su contrario. Usos del olvido Nueva Visión. Buenos Aires 1989.

¹⁵ Idem cita 14.

la segunda visión este dar vuelta la página no sería la amnistía que llevaría a un pueblo a poder superar un trauma social de una manera sana, sino que todo lo contrario. La prescripción de olvido y la amnesia contribuirían (según Viñar) a generar efectos psíquicos y sociales de largo alcance, dañando el lazo social.

La impunidad consagra un acontecimiento violento que se conoce y se olvida, se oculta. Es la abolición de un suceso real. Para este autor impunidad y prescripción de olvido se estrechan fuertemente en nuestra historia reciente.

Los conceptos que fueron desarrollados se encuentran entrelazados en los discursos que se exponen sobre el tema de los desaparecidos, otorgando sentidos a veces opuestos o coincidentes y otras veces contradictorios en sí mismos.

ANÁLISIS DE CONTENIDO: Dos discursos que se oponen en el debate público

A los efectos de realizar el siguiente análisis se seleccionaron 3 discursos (documentos, archivos, cartas) elaborados por los distintos actores representantes de los dos relatos visibles que se enfrentan en el debate público.

La elección aunque no es exhaustiva de todo el universo discursivo considero que representa fielmente ambas posiciones. Fue realizada luego de una lectura detallada y completa de varios documentos fundamentales para las dos partes.¹⁶ A medida que

16

- Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del 22/12/86.
- Documento de presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97.
- Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación de los derechos humanos 1972 - 1985.
- Diario de sesiones de la Cámara de Representantes XLII a. Legislatura. Segundo período extraordinario y tercer período. Tomo 627 N° 1921 a 1930. 16/12/86 a abril del 1987.
- Cámara de Representantes. Comisión de Derechos Humanos. Madres y Familiares de detenidos desaparecidos exponen los fundamentos de sus reclamos. Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de julio de 1996.
- Cámara de Representantes. Comisión de Derechos Humanos. Señora Haydee Trías (Declaraciones). Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de mayo de 1996.
- Comunicado de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos sobre el reclamo de Juan Gelman . 10/10/99.

avanzaba en la lectura la información recabada se repetía, por lo que se justifica también realizar una selección.

Por un lado tenemos la selección de discurso que manifiesta la concepción que considera como primordial el olvido para garantizar la paz y el consenso: "Documento de Presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97".

Por otro lado encontramos el discurso seleccionado que representa la posición del grupo que defiende como emblema de lucha el recuerdo, la justicia y la verdad: 1) "Uruguay Nunca más. Informe sobre violación de los derechos humanos (1972-1985)". Prefacio e Introducción Metodológica (Pág. 5 - 15) y Palabras finales (407 - 409). 2) "Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República", Montevideo, 1º de marzo de 2000.

"TRAFICANTES DEL OLVIDO"

Descripción

Tema del documento: "Documento de Presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97."

-
- Carta abierta del poeta Juan Gelman al presidente Julio María Sanguinetti. 11/10/99.
 - Carta del Presidente Sanguinetti al poeta argentino Juan Gelman. Montevideo 05/11/1999.
 - Carta abierta del poeta Juan Gelman al Presidente Julio María Sanguinetti. 07/11/99.
 - Caso Gelman: respuesta del Presidente Juli María Sanguinetti al Premio Nobel Gunter Grass. 29/01/2000.
 - Comunicado de prensa de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos- 01/02/2000.
 - Respuesta de Juan Gelman al Presidente Sanguinetti. 28/02/2000.
 - Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República, Montevideo, 1 de marzo de 2000.
 - Comunicado de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos contra una ley que los declare muertos. 22/03/2000
 - Convocatoria a la marcha del 20 de mayo formulada por la Coordinadora de Apoyo a Madres y Familiares de Desaparecidos.

Título del documento: "Respuesta del Poder Ejecutivo ante el reclamo de investigar el destino de los desaparecidos durante la dictadura militar (1973 - 1985).

Es un documento oficial que rescata la opinión del gobierno con relación al tema de los detenidos desaparecidos bajo la segunda presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti. Es redactado desde el Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional, y firmado por: Sanguinetti, Iturria y Opertti.

Se estructura en dos partes:

La primera se refiere básicamente a la Ley de Caducidad, subtitulándose de la siguiente manera:

La Ley de Caducidad. Su letra y su espíritu.

Artículo 4 de la Ley de Caducidad.

Legitimación Jurídica, Política y Moral de la Ley de Caducidad.

El segundo apartado es una transcripción de algunas partes de las presentaciones realizadas por el Poder Ejecutivo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CHI) el 18 de Noviembre de 1991 y el 6 de Octubre de 1997. Los que redactan el documento consideran que esta parte contribuye a aclarar los fundamentos jurídicos, políticos y morales de la Ley de Caducidad, los cuales no han variado desde su aprobación hasta la fecha en que fue escrito este documento.

Subtítulos:

- ❖ Versión parcial y editada de la Respuesta del Gobierno de Uruguay al informe 29/92 de la Comisión Interamericana de DDHH, Noviembre 18, 1991.
- ❖ Interpretación de la Convención Americana de DDHH.
- ❖ El derecho a las garantías judiciales.
- ❖ El derecho a la protección judicial
- ❖ La obligación de investigar.

- ❖ Versión parcial y editada de la presentación del gobierno de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión Interamericana de DDHH, Octubre 6, 1997.
- ❖ Las bases del proceso pacificador. Las primeras medidas
- ❖ Reparación del ámbito civil
- ❖ Restitución de funcionarios destituidos
- ❖ Libertad y plena vigencia de DDHH
- ❖ Libertad y expresión de reunión
- ❖ La Democracia y las Fuerzas Armadas
- ❖ El informe N° 29/92 de la Ilustre Comisión. Consideraciones generales.
- ❖ El camino elegido
- ❖ Una justicia independiente
- ❖ Las compensaciones
- ❖ Esclarecimiento de los hechos e individualizaciones de los responsables
- ❖ Otras medidas
- ❖ Algunas reflexiones
- ❖ Conclusiones

El análisis a realizar a continuación sobre este documento se basará en las categorías definidas anteriormente: memoria, recuerdo - olvido y amnistía.

El relato construido por los tres primeros gobiernos democráticos luego de la dictadura militar ha sido claro y persistente en su idea frente a la memoria, al recuerdo y al olvido. *"La ley N° 15.848 se aprobó con el objetivo de asegurar la convivencia pacífica del país, crear las condiciones que permitieran a la sociedad uruguaya dar vuelta la página y emprender el camino de plena restauración de las libertades públicas."*

El Poder Ejecutivo ha dejado en varias ocasiones bien clara su opinión acerca del problema de los desaparecidos y de que se debe hacer al respecto: "(...) *La Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Caducidad) tiene la naturaleza de una ley de amnistía que amparó con el perdón todos los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto (...).*"

En este discurso aparece claramente la palabra amnistía, se interpreta a la ley de caducidad como una ley de amnistía, que implicó el perdón a todos los delitos cometidos. Se proclama el perdón a los culpables, respetando la voluntad de la ley que fue votada por el pueblo.

Al igual que en la antigua Grecia la amnistía se ve como un modelo conciliador, luego de una desgracia (la dictadura), retornamos a la democracia, que es garantizada por una ley (La ley de Caducidad), por la cual el pueblo se compromete a "no recordar desgracias", a dar vuelta la página. Si realizáramos una analogía el decreto de la Asamblea Ateniese a través del cual se obligaba al pueblo a jurar el no recuerdo de sus males está expresado en este caso por una ley.

Se legitima a la Ley de caducidad como solución al problema de los desaparecidos, borrándose así el conflicto de la historia uruguaya, estableciéndose durante años un silencio entorno al tema.

En la Grecia antigua existió una cláusula que era la excepción ya que implicaba el castigo a los culpables directamente implicados en la instalación de la oligarquía griega, todos los demás quedaban exentos del castigo sin importar el nivel de involucramiento en los hechos.

La ley de Caducidad posee un artículo que aparece como una excepción en este contexto de no recordar desgracias. Deja abierta las puertas a una investigación a través de su artículo 4°, que determina estudiar los hechos relacionados con

detenciones y secuestros que hubieran sucedido antes de la promulgación de dicha ley. Esta investigación para el poder ejecutivo ya fue realizada y no arrojó ningún resultado positivo.

En cuanto a la justicia expresa el Dr. Julio María Sanguinetti en su libro *El Temor y la Impaciencia*: *"Hay quienes dogmáticamente insisten en la necesidad de justicia a cualquier precio. No parece moralmente sustentable. La justicia es un valor, pero también lo es la paz. No es posible sacrificar la paz para hacer justicia. Primero porque no está demostrada que ésta valga más que aquella. Segundo porque no tendría sentido hacer justicia para atrás -que es lo irreversible- cuando la volvemos a comprometer hacia adelante, que es lo manejable"*.

La justicia es considerada como un valor importante pero que debe ser sacrificado por otro aparentemente más importante: la paz. Se plantea una opción entre uno u otro valor, es necesario elegir, y se prioriza la convivencia pacífica entre orientales.

Al igual que en Grecia la amnistía para estos actores está relacionada con el perdón, con el olvido de las desgracias, lo que aseguraría, la paz, el consenso y por lo tanto la democracia.

*"(...) El país vive hoy en **democracia**, con la plena vigencia de todos los derechos individuales y la clara e inequívoca subordinación de los mandos policiales y militares a la autoridad civil. Ese es el país que la Ley de Caducidad ayudó a recomponer y ese es el país que el Poder Ejecutivo está comprometido a conservar y no poner en riesgo."*

Este discurso impulsado fundamentalmente por el gobierno y los partidos tradicionales, y posteriormente por la ciudadanía a través de un plebiscito es una respuesta a un trauma que sufrió la sociedad uruguaya, lo que generó al decir de Marcelo Viñar "fracturas de memoria".

Este discurso teme la controversia, el enfrentamiento de visiones. Es claro que el Uruguay luego de la apertura democrática sigue afirmando su carácter de país que

apuesta a la homogeneidad como algo bueno, amortigua así las grandes diferencias, manteniendo como ideal el alcanzar siempre el acuerdo. Esta tendencia histórica se acentuó luego de la dictadura militar culminando en *"la pérdida de la cultura del debate, el vaciamiento del discurso reivindicativo"*.¹⁷

"La aprobación plebiscitaria de abril de 1989 fue nada más ni nada menos que de la expresa voluntad del pueblo uruguayo de cerrar, de modo pacífico, una página dolorosa de su historia. Como lo hiciera antes, en señaladas ocasiones, para poner fin de modo soberano, al enfrentamiento entre orientales."

Reforzando este discurso el Doctor Luis Alberto Lacalle expresa siendo Senador de la República: *"Tenemos la sensación de que con esto cerramos un tiempo y en, ese sentido el país necesita definitivamente cerrar el de las memorias sombrías, convertirlas en un recuerdo que por definición se va a ir desvaneciendo (...)"*.

Este relato pretende conectar el pasado reciente al presente desde el olvido de los acontecimientos vividos hace pocos años. Presenta al olvido como sano, saludable para poder forjar un futuro plenamente democrático, y en paz.

Esta posición se aferra fuertemente al mito de la democracia¹⁸, basado en el consenso, y la "paz", concibiendo como riesgoso el hecho de investigar lo que sucedió.

¹⁷ SERPAJ. Debate taller: Las secuelas en la salud mental de la población provocadas por las violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar. Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. Montevideo 2000.

¹⁸ El primer modelo de identidad nacional pudo ser concretado en las primeras décadas del siglo XX y fue consolidado en los años 50. Este es el modelo del Uruguay feliz que está sustentado según Perelli y Rial en cuatro mitos.

1) El mito de la medianía que garantiza la seguridad y acentuaba la protección del estado a las capas medias. El país goza de una estabilidad social, política y económica, lo que promovió el predominio de los sectores medios

2) El segundo mito es el de la diferenciación que plantea la existencia o no de una "uruguayidad". Esta uruguayidad fue definida fundamentalmente por el culto a nuestra "excepcionalidad", tanto a nivel internacional como en relación a América Latina. La idea de que Uruguay era un país europeizado

Se pretende dejar a un lado los acontecimientos vividos como si no hubieran formado parte de la historia uruguaya. Retomando a Renan y a Anderson, esta narración olvida la existencia de un nudo problemático para los uruguayos: ¿ dónde están los desaparecidos?. Se busca la concordia, la unidad, en donde existen diferencias incompatibles, que únicamente a través de la confrontación se podrían dirimir.

Se pretende consagrar una salida a la uruguaya con tranquilidad, discreción y acuerdo, manifestando uno de los mitos que nos identificó como culturosos. Esta salida política nos debería enorgullecer, ya que resalta otra característica que nos consagra: la reivindicación de la democracia como valor supremo.

En este capítulo hemos visto como se relacionan en el discurso los términos: olvido, justicia, paz, consenso, recuerdo, amnistía, perdón y en función de sus conexiones analizamos su significado.

"MILITANTES DE LA MEMORIA"

Descripción

Tema del documento: denunciar las violaciones a los DDHH cometidas durante la última dictadura militar (1972 - 1985).

Título del documento: " Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación de los DDHH (1972 - 1985)".

(Suiza de América) y por lo tanto superior a sus vecinos latinoamericanos dominaba el imaginario. Este mito queda reflejado en varios párrafos del "Libro del Centenario del Uruguay": "Ningún pueblo de América Latina (...) realizó, en el limitado espacio de una centuria, tales progresos y adelantos (...), con la fertilidad sorprendente de su suelo, la variada riqueza de su territorio y la clara visión de sus hijos sobre el destino reservado de nuestra nacionalidad"._

3) El mito del consenso que implica la imposición de la ley impersonal. En otras palabras es el mito de la democracia, del mantenimiento del estado de derecho.

4) Por último el cuarto mito es el de la cultura de masa de ciudadanos. El estado uruguayo se preocupó por la alfabetización de su población, porque el Uruguay fuera un país de "culturosos".

A los efectos de realizar el análisis se va a tomar en cuenta el Prefacio, una parte de la introducción y las palabras finales, ya que se considera que en estos fragmentos del informe se expresa la posición sobre el tema de los detenidos - desaparecidos, de SERPAJ, como del grupo de familiares.

Este documento es elaborado desde la sociedad civil, concretamente desde SERPAJ, y la motivación de sus autores es que se conozca la verdad para que no vuelva a suceder.

Los autores consideran que es difícil catalogar este informe, dicen que "no es una obra científica"; "no es un libro de historia contemporánea"; "ni una mera narración de testimonios". Ellos la consideran como una investigación orientada a nutrir la memoria colectiva y a comprender las causas que desembocaron en la dictadura para poder evitar su repetición.

Prefacio (Pág. 5 - 10). No presenta subtítulos. Su contenido básicamente es exponer las razones que motivaron a SERPAJ a elaborar el informe. Estas se podrían clasificar en razones: políticas, sociales, morales, jurídicas, psicológicas.

Considero fundamental destacar que se realiza en una parte del prefacio una analogía con el caso de la Alemania Nazi y los crímenes cometidos durante la dictadura militar uruguaya.

Introducción Metodológica (Pág. 11 - 13). Subtítulo: La Génesis del Uruguay Nunca Más. Aquí se sigue abundando sobre las razones que motivaron su realización. Luego se aclaran los dos tipos de fuentes a las cuales se recurrió para recabar la información, lo que me pareció importante detallar:

Documentos testimoniales, dentro de los cuales se encuentran: testimonios de ex - procesados por la Justicia Militar; documentos éditos que se refieren a denuncias sobre las violaciones de los DDHH; serie de artículos de la prensa nacional e internacional.

Información brindada por la encuesta: "La prisión prolongada en el Uruguay: la versión de los detenidos". Realizada por Equipos Consultores y Asociados".

Palabras finales (Pág. 407 - 409). No se extraen conclusiones, sino que invitan al lector a extraer las propias a reflexionar, ya que los hechos narrados hablan por sí mismos. Se retoman las fundamentaciones expuestas en el prefacio, pero apuntando la preocupación hacia las generaciones jóvenes. Se expresa un interés concreto porque esas nuevas generaciones se enteren que en el Uruguay se violaron los DDHH durante la última dictadura.

El movimiento de Derechos Humanos a través de mecanismos variados (marchas, documentos, peticiones, etc.) expresa su firme convicción de que es incuestionable la necesidad para la sociedad uruguaya de indagar, de conocer la verdad.

"(...) Pensamos que los uruguayos de hoy y de mañana tienen el derecho y el deber de saber lo ocurrido, porque creemos que el recuerdo lúcido de esas situaciones, posibilita su manejo controlado y permite remontar sus efectos más lacerantes. En cambio el olvido siempre es engañoso, puesto que no es posible; repetimos, está comprobado que tanto los individuos como las colectividades no logran superar sus experiencias traumáticas negando su existencia, de ese modo se despeñan inexorablemente a su repetición...

(...) Cerrar heridas y reconciliarse no es olvidar... Los crímenes sucedieron, y están impunes y están en la memoria colectiva nacional."

En este discurso encontramos relacionadas las mismas palabras que veíamos en el anterior, en cambio las conexiones que se establecen entre ellas determinan un significado diferente.

Es claro la oposición entre el recuerdo y el olvido, se puede apreciar que la opción es por el primero: el recuerdo lúcido; calificando al olvido como engañoso y por

lo tanto insano. Esta posición estaría de acuerdo con Locke en que el recuerdo es condición necesaria para la conformación de la identidad de la nación.

Al igual que el psicoanálisis esta posición plantea que el olvido de lo sucedido puede traer graves consecuencias para la sociedad uruguaya. No se ve al olvido como posible salida al problema de los desaparecidos. Si no todo lo contrario el olvido, la negación de los sucesos no llevaría a la reconciliación, porque esa realidad por más que se ignore está en la memoria colectiva del pueblo y actúa lacerando el lazo social.

"(...) Se ha dicho que hurgar en estos acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas del pasado. Nosotros nos preguntamos por quién y cuándo se cerraron las heridas. Ellas están abiertas y la única manera de cerrarlas será logrando una verdadera reconciliación que se asiente sobre la verdad y la justicia respecto de lo sucedido (...)."

La solución a este problema social que vive el Uruguay se logrará según esta posición, a través de la verdad y la justicia, esta es la base de la reconciliación. Los crímenes sucedieron, forman parte de la historia, se apartan de la concepción de amnistía que se proclamaba en la antigua Grecia: prohibición de recordar desgracias.

La amnistía la ven como una primera solución, pero no definitiva. Aquí se alinean a la idea de Viñar que relacionaba a la amnistía con el reconocimiento del crimen y un perdón ulterior que traerá la pacificación. Se relaciona a la amnistía con el recuerdo de lo sucedido y su posterior elaboración, para luego alcanzar la reconciliación.

"(...) Pero no le sumemos la impunidad a esa historia, sino la capacidad de perdón y reconciliación."

Se oponen al olvido de los crímenes porque esto conlleva a la impunidad, impidiendo la solución a este problema.

"(..)Pero recordar el pasado implica conocerlo cabalmente. Y será sobre la base de ese conocimiento, y a ese discernimiento sobre lo sucedido que el pueblo sacará sus

lecciones. Una conclusión es esencial: no se investiga y se juzga el pasado sólo para castigar o condenar, sino para aprender".

El recuerdo se plantea como algo serio, un conocimiento cabal de la realidad, ya que esto permitirá extraer conclusiones elaboradas, pensadas y aprender así del pasado. Es lo que Yerushalmi definió como anamnesis o reminiscencia, es un esfuerzo por recordar lo que se olvidó, pero desde la reflexión lo que implicaría un aprendizaje. El aprendizaje de las experiencias traumáticas vividas aparece como el objetivo más importante, que garantizaría la no-repetición de dichos acontecimientos.

"(...) La paz que siempre es fruto de la justicia restablecida, se volvería una ilusión inalcanzable y nostálgica."

La paz y la justicia se encuentran relacionadas para que exista una debe darse la otra.

En este discurso el perdón está asociado al reconocimiento de lo sucedido y a la elaboración del pasado, se cree necesario un duelo de los acontecimientos que implica la producción de sentido, la creación de un símbolo a partir del reconocimiento del vacío y la ausencia definitiva. Luego ven posible la reconciliación.

Este relato intenta integrar constantemente a la historia de la nación la pasada dictadura y los acontecimientos vividos en ella. Se construye la narración integrando el recuerdo del pasado reciente como algo fundamental que marcó a la sociedad y a nuestra identidad nacional.

El recuerdo cabal de la realidad se considera como algo positivo y sano para nuestra sociedad, mientras que el olvido sería peligroso.

Descripción

Título del documento: "Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República." Montevideo, 1º de marzo de 2000.

Este documento es una carta abierta escrita por el Grupo de familiares de detenidos - desaparecidos y está dirigida al Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez en el día de la asunción. Es un documento abierto por lo tanto intenta llegar indirectamente a todo el pueblo uruguayo.

Aunque no plantea subtítulos se pueden visualizar tres puntos claves que estructuran la carta:

- ❖ En una primera instancia se realiza una enumeración de las faltas que el Estado Uruguayo ha tenido con relación al problema de los detenidos - desaparecidos, tanto a nivel nacional como internacional. Se informa al presidente que el Estado Uruguayo ha incumplido con el Artículo 4º de la Ley de Caducidad que lo obliga a investigar el destino de los detenidos - desaparecidos. Ha incumplido con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A., que aconsejaba adoptar medidas para esclarecer los hechos. Por último ha ignorado también la palabra empeñada ante las Naciones Unidas, ya que el Estado Uruguayo se comprometió a averiguar el paradero de las personas denunciadas como desaparecidas.
- ❖ El segundo punto que encontramos en el documento se refiere a la dura búsqueda de la verdad emprendida por el grupo de familiares. Se realiza como una síntesis de lo que implicó esa búsqueda, desde lo afectivo y lo que sigue significando.
- ❖ Por último se plantea un camino que tiende según el grupo al esclarecimiento de los hechos, a la verdad. Se presentan seis puntos imprescindibles para arribar a la verdad.

Es un documento propositivo, ya que plantea una posible solución a un tema que consideran no está laudado.

Mediante esta carta podemos ver que el reclamo de familiares sigue siendo el mismo que proclamaba en el Nunca Más que fue escrito con bastante anterioridad.

"Hace más de dos décadas que buscamos la verdad. Aún la más dura verdad es preferible a la angustia del ocultamiento y la mentira, que eternizan el dolor y la duda".

(...) Debemos asumir ese pasado, su verdad histórica y sancionar moralmente a sus autores. Si no lo hacemos, estamos hipotecando el futuro de nuestra democracia y los valores éticos y humanistas que son la base de toda convivencia democrática."

La verdad, el conocimiento de los hechos es lo que asegura la convivencia democrática, mientras que el ocultamiento conduciría a la sociedad uruguaya a una condena dolorosa. Aquí se habla directamente de ocultamiento y mentira, se carga de intencionalidad el olvido. Se utilizaría al olvido con fines precisos.

Esta revisión del pasado implicaría sancionar aunque sea moralmente a los que cometieron crímenes, ya que nuestra nación siempre se vio a sí misma como humanista y democrática.

"No es posible que se siga afirmando que este es un tema "laudado". El NUNCA MÁS al que todos aspiramos sólo puede cimentarse en la verdad, y esa verdad es posible."

Se sigue afirmando que este tema aún no está saldado, oponiéndose claramente a otra posición que sí afirmaría que es un tema "laudado". El Nunca Más que se reclamaba en las décadas de los ochenta sigue vigente y para que sea posible el único camino es el conocimiento de la verdad.

"Entendemos que en el proceso de esclarecimiento deben tenerse en cuenta los siguientes extremos:

- 1. El Estado uruguayo, como tal, debe asumir la responsabilidad de la desaparición de uruguayos durante la pasada dictadura. Ello significa un pronunciamiento oficial y público de parte de las autoridades estatales.*

2. *La verdad que se debe procurar necesita dar respuesta concreta a cuatro preguntas básicas con relación a cada uno de los detenidos desaparecidos: ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?.*
3. *Esa respuesta debe darse con respecto a todos los uruguayos detenidos - desaparecidos, independientemente del lugar donde se hubiera producido la detención desaparición.*
4. *Asimismo, esa verdad debe comprender la particular situación de los niños detenidos desaparecidos.*
5. *La verdad debe ser el resultado de una investigación seria, llevada adelante por una persona o grupo de personas que den garantías suficientes de independencia, imparcialidad e idoneidad.*
6. *La tarea de esclarecimiento debe realizarse sobre bases que cuenten con el acuerdo de Familiares."*

La verdad puede ser alcanzada si se recorre este camino. En primer lugar se reclama un pronunciamiento oficial, ya que se considera que hasta el momento no se ha hecho. Las autoridades estatales deben declarar a nivel público que en la pasada dictadura uruguaya se aplicó la desaparición forzada de adultos y niños.

Las respuestas a las preguntas que se plantean se podrían alcanzar mediante una investigación seria. Aquí hay un punto que llama la atención, la pregunta ¿quiénes?, no se encuentra en este reclamo de familiares, encontrándose en otros pasados y la sanción que se menciona es la moral y no la jurídica.

Esta carta que contiene la posición del grupo de familiares en torno al tema de los detenidos - desaparecidos se corresponde con el discurso elaborado por el mismo grupo y SERPAJ cuando se redactó el NUNCA MÁS. Las bases son las mismas: verdad, recuerdo, investigación seria. No se menciona en la carta el reclamo de justicia penal que era un emblema no negociable en otra época.

La posición que defiende este discurso se enmarca a mi entender con lo expuesto por Habermas en "Identidades nacionales y postnacionales", en donde reafirma su postura contra el neohistoricismo (que justifica a su entender el holocausto judío), planteando que la tradición puede ser objeto de crítica y de selección, ya que con una actitud de revisión del pasado, de responsabilidad crítica, de sensibilidad, la sociedad puede decidir con que tradiciones prosigue y cuales deshecha.

INTERPRETACIONES A LA LUZ DEL ANALISIS

En este apartado se intentará establecer las relaciones entre ambos discursos, tratando así de clarificar, las coincidencias y discrepancias que en variadas oportunidades los enfrentan.

Es evidente que el Informe de SERPAJ y la carta escrita por familiares se encuentran alineadas en la misma posición. Aunque es fundamental aclarar que la carta está hecha ante la perspectiva de que el Estado actúe, perspectiva alentada por Batlle antes y después de su llegada a la Presidencia. Este hecho es clave ya que los contextos políticos en que ambos documentos fueron redactados son muy diferentes.

El documento elaborado por el Poder Ejecutivo es un documento oficial. En cambio los documentos que defienden el otro discurso fueron realizados por esfuerzos privados que surgen de una inquietud de la sociedad civil. Considero que esta es una diferencia importante porque nos devela en cierta medida la legitimidad y el alcance que pueda tener una postura u otra.

La legitimidad es entendida como: *... "el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, (...) recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo*

*poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión(..)*¹⁹.

Un discurso parte de la sociedad civil y debe ganarse la adhesión de la sociedad y la legitimidad también, mientras que el otro discurso ya tiene esa legitimidad ganada ya que parte del Estado y es impulsada por los tres primeros gobiernos democráticos luego de la dictadura militar.

Ambos discursos se diferencian en su estructuración. La respuesta del Ejecutivo está estrictamente subtitulada, mientras que el fragmento del Nunca Más seleccionado es muy flexible en su estructuración. Esto se puede deber a que son documentos que tienen diferentes orígenes.

En cuanto a la fundamentación es muy contundente en ambas posiciones. En el documento de la Presidencia de la República se detallan los fundamentos jurídicos, políticos y morales de la Ley de Caducidad. Mientras que en el Nunca Más se exponen las razones que impulsaron a redactar el informe que a mi entender se pueden definir como políticas, jurídicas, sociales y morales.

Considero importante destacar que la Ley de Caducidad marcó un quiebre para ambas posiciones. El enfrentamiento se intensificó, ya que esta ley fue interpretada de forma diferente por parte de las dos posiciones. La Ley de Caducidad es un eje fundamental en ambos discursos apareciendo tanto en los fundamentos jurídicos como políticos.

Para unos la Ley de Caducidad es la salida al problema de los desaparecidos que permite dar vuelta la página y emprender el camino democrático, para otros un artículo de la Ley es la única puerta que queda para seguir manteniendo su emblema de lucha: verdad y justicia.

¹⁹ Bobbio, Norberto; Matteucci, Incola y Pasquino, Gianfranco. Diccionario de política. Siglo Veintiuno. Madrid, 1997.

El Poder Ejecutivo concibe a la Ley de Caducidad como la salida de la dictadura que garantizará la convivencia pacífica y la instauración de las instituciones democráticas.

El Grupo de Familiares reclama que se cumpla el artículo 4º de la Ley, que habilita a una investigación para averiguar el paradero de los desaparecidos. Para el Poder Ejecutivo esa investigación ya fue realizada y no arrojó ningún resultado positivo.

Los familiares discrepan en este punto y siguen reclamando una investigación seria llevada adelante por un grupo que de garantías de imparcialidad y compromiso profesional con el tema.

La justicia aparece mencionada en ambos discursos. Como valor las dos posiciones lo reconocen como importante, pero discrepan a la hora de llevarlo a la práctica. El Poder Ejecutivo considera que hay que sacrificar la justicia (en este caso) en pos de otro valor, la paz. Se plantea un dilema de elección ya que ambos valores en este contexto son excluyentes: la justicia o la paz. El Poder Ejecutivo desde su posición de responsabilidad elige la convivencia pacífica.

Desde el otro discurso se reclama la justicia como valor imprescindible en todo sistema democrático. Se hace hincapié en los crímenes cometidos durante la dictadura, en la violación a los derechos humanos. Por lo tanto consideran que para lograr la paz social es necesario la aplicación de la justicia y el conocimiento de la verdad.

Si nos adentramos en los fundamentos políticos la Ley de Caducidad una base política muy fuerte ya que fue llevada a plebiscito y fue votada por el pueblo uruguayo. Por lo tanto cuenta con una legitimación política irrevocable. El Poder Ejecutivo considera que esta fue la salida a un tema doloroso para todos los uruguayos: "En

Uruguay, la sociedad democrática, por medio de sus órganos legítimos, definió las justas exigencias del bien común estableciendo por ley normas de perdón."²⁰

En cambio para los familiares esta voluntad política del pueblo no resuelve el problema de los desaparecidos, porque es más que una cuestión política.

Siguiendo con los fundamentos políticos la democracia aparece en ambos discursos como una preocupación, concibiéndola como la base para la convivencia pacífica. Esta convivencia en paz implica diferentes cosas para las dos visiones estudiadas.

El Poder Ejecutivo considera que este proceso de redemocratización está basado en la amnistía, en el perdón a los presuntamente culpables. El antiguo compromiso griego "no recordar desgracias" es nuestra garantía para recomponer el país democrático que fue. El olvido, el perdón y el consenso son la base de la reconciliación.

El otro discurso plantea que la convivencia democrática se garantizará realmente cuando se transite por el camino de la verdad y la justicia, es necesario reconocer el crimen. *"Debemos asumir ese pasado, su verdad histórica y sancionar moralmente a sus autores. Si no lo hacemos, estamos hipotecando el futuro de nuestra democracia y los valores éticos y humanistas que son la base de toda convivencia democrática."*²¹

Otra dimensión que se encuentra en los discursos es la dimensión moral. Por lo tanto tenemos otro punto argumentativo en el que ambas posturas discrepan.

²⁰ Documento de Presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97.

²¹ "Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República", Montevideo, 1° de marzo de 2000.

Aquí considero importante realizar una distinción que no siempre está clara. Se trata de diferenciar dos conceptos que muchas veces se utilizan como sinónimos: moral y ética. La moral la podemos definir como un conjunto de normas, valores, códigos aceptados que rigen en una sociedad. La ética en cambio forma parte de la filosofía, implica por lo tanto una reflexión crítica sobre la moral, la política, el derecho, etc.

La ética puede cuestionar y criticar la moral de una sociedad, desde la argumentación, la exposición de fundamentos y de razones. Adela Cortina titula un capítulo de su libro de la siguiente manera: "Ética como filosofía moral".

La moral se expresa a través de: normas, acciones, valores, estructuras; que ayudan a las personas a comprender el mundo. Es una reflexión inmediata de la acción que indica el modo de actuar. En cambio la ética implica una reflexión filosófica que orienta la acción de forma mediata.

Luego de esta aclaración nos remitiremos a los textos discursivos que están siendo analizados. Ambos discursos plantean una inquietud compartida por la dimensión moral y ética que el tema de los desaparecidos implica.

Desde el discurso que representa el Grupo de familiares se habla directamente de la necesidad de sanción moral a los autores sino se considera que se está hipotecando el futuro de la democracia y sus valores éticos y humanistas. Aquí se menciona que un sistema democrático está basado en ciertos valores, que se deducen de sus discursos (justicia, verdad, igualdad, libertad), que son su fundamento teórico pero que a la hora de actuar se deben tomar como punto de referencia. Esta postura cuestiona el modo de actuar del Poder Ejecutivo en lo que se refiere al tema de los desaparecidos, establece una reflexión ética.

Considerando que la sanción jurídica a los criminales que actuaron en la dictadura está vedada por la Ley de caducidad reclaman una sanción moral. "E/

*verdadero juicio ha sido siempre el moral y ha quedado como patrimonio de los pueblos y la historia".*²²

Es necesario ese juicio moral para que quede claro que los valores y normas básicas sobre los que se construye nuestra sociedad democrática fueron atropelladas durante la dictadura y esto no es correcto, es condenable.

Desde la otra postura se retoma nuevamente a la Ley de Caducidad como bandera de su fundamentación, ya que consideran que el Referéndum del 1989 confirió a la Ley legitimidad moral, política y jurídico institucional. La sociedad estableció un juicio moral al votar por mayoría esta ley que otorgaba el perdón a los autores de los crímenes. El dictamen está dado.

En cuanto a la dimensión ética esta postura plantea lo siguiente: *"El tema de los Derechos Humanos suponía necesariamente resolver un problema fundamental de ética política y ello exigía optar por dos concepciones posibles de la ética y, por ende, de la política. Una absoluta que sólo tiene en cuenta un elemento de la cuestión, la necesaria responsabilidad individual por un acto intrínsecamente inmoral. Otra relativa, política, matizada, que tiene en cuenta las consecuencias y toma en cuenta el mantenimiento y defensa de otros valores, cuya vigencia está en la base misma de la Democracia y el Estado de Derecho."*²³ La primera se define como la ética de la convicción y la otra es la ética de la responsabilidad.²⁴

Se debió optar entre una u otra y el Uruguay siguió las normativas que establece la ética de la responsabilidad, que implica tener en cuenta las consecuencias de las acciones emprendidas por los actores.

²² SERPAJ. Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación de los derechos humanos (1972-1985). Montevideo, 1989.

²³ Ídem cita 20.

²⁴ Esta es una distinción weberiana que utilizó Gonzalo Aguirre cuando discutió la Ley de Caducidad: "Me parece que el patrón ético por el cual debemos regirnos es el de la responsabilidad. Yo no quiero tener la responsabilidad de que, por no pasar el trago amargo de votar este proyecto, mañana se desenlace una crisis institucional en el país."

*" Uruguay lo que en realidad hizo fue optar y solucionar la cuestión de la violación de los derechos humanos en el pasado de acuerdo con la ética de la responsabilidad, (...), que sabe que toda solución de este tipo no es plenamente satisfactoria en términos de justicia absoluta (...), pero que, honestamente busca el mejor compromiso posible con el bien común, la paz, y la plena vigencia de las instituciones democráticas y de los derechos humanos hacia el futuro."*²⁵

Como políticos deben tomar decisiones que a veces pueden implicar opciones en las cuales se prioricen determinados valores sobre otros. Pero siempre en función del bien común y de la democracia. La justicia que es un valor fundamental de la democracia debió ser postergado en este caso por otros valores que se consideraron más urgentes en ese contexto: la paz y la convivencia democrática.

Siguiendo con esta relación entre ambas posturas pero ahora desde una dimensión social se puede ver claramente la oposición entre el olvido y el recuerdo, y como se construye la memoria en ese proceso dual, en el que actualmente es muy difícil identificar una posición dominante sobre los acontecimientos.

Este proceso fue cambiante y de tensión continua en el que cada bando afirma su posición cuando tiene la oportunidad. En este punto se demuestra lo que afirma Hall cuando desmistifica la idea de culturas nacionales refiriéndose a que su apariencia unificada no es real sino fruto de una estructura de poder cultural que se mantiene oculta por una metáfora discursiva que representa las diferencias como unidad o entidad. La homogeneidad cultural que definía según Gellner a la nación en este contexto se ve cuestionada por este debate discursivo que no encuentra reconciliación, ni acuerdo.

Aquí se puede apreciar también como luchan los de arriba (al decir de Hobsbawm) el gobierno por imponer su concepción, pero este discurso que pretende ser el oficial se ve bombardeado constantemente por acontecimientos que lo

²⁵ Ídem cita 20.

cuestionan y que no lo dejan hegemonizar el imaginario social. Aparecen los de abajo, representados por el otro discurso, que también lucha por dominar en el escenario público, por establecer su verdad.

Los dos discursos que presentan posiciones opuestas son los visibles, los extremos, que no significa que sean los únicos. Seguramente existan relatos diversos sobre el mismo tema que se pierden en este proceso de bipolarización. Unos y otros creen que la salud para el pueblo está en el olvido y otros en el recuerdo. El campo de la memoria se encuentra en su punto álgido, ya que es protagonista de la agenda pública.

El Uruguay de la estabilidad y del consenso se encuentra perdido en un debate que lo tironea hacia dos extremos y que al parecer no le ofrece ninguna alternativa en el medio. ¿Qué pasó con ese país amortiguador del que hablaba Real de Azua?. ¿Adónde fue a parar el Uruguay en el cual su ley máxima para solucionar conflictos era el consenso?.

Yerushalmi nos habla del halakhah o camino como el conjunto de creencias que otorgan a un pueblo su sentido de identidad y su destino. Al parecer el Uruguay no encuentra su "halakhah", esta perdido. El halakhah implica concebir el pasado desde las necesidades del presente, por lo tanto la memoria retiene la historia que puede integrarse al sistema de valores de la halakhah, el resto se olvida. Al Uruguay se le hace difícil seleccionar la narración que se encuentre acorde con sus valores, creencias, ya que éstos están siendo cuestionados y lo fueron fuertemente durante la dictadura militar.

Estos discursos apuestan a una construcción de la identidad nacional diferente, por lo menos en algunos aspectos. Unos apuestan por el recuerdo, la justicia, la verdad y otros por el olvido, el perdón y la paz. Pero en esta lucha es que se construye día a día nuestra identidad nacional y con ella nuestra forma de ser uruguayos.

CONCLUSIONES

*"(...) nuestra identidad no es solamente algo que nos hayamos encontrado ahí, sino algo que es también y a la vez nuestro propio proyecto."*²⁶ Lo que somos y lo que queremos ser como nación depende de nosotros mismos y no como afirman los esencialistas que el destino en cierta medida ya está determinado. La identidad es un proyecto abierto en el que todos podemos participar, la nación es un fenómeno dual. Esta elección entre ambas opciones también define nuestra identidad, si somos un país crítico, que cuestiona o si preferimos colocar fuera de la historia la dictadura militar y sus efectos sobre la sociedad uruguaya.

Freud nos recomienda que frente a una realidad desagradable, reconozcamos su existencia, para hincarle el diente y elaboremos, en este caso la violencia del horror. Negar las experiencias vividas en cierta forma nos paraliza y no nos permite sanar las heridas pasadas.

El tema de los desaparecidos es un núcleo duro difícil de asimilar porque interpela a toda la sociedad: ¿ qué sucedió?, ¿ cómo pudo haber pasado ?. Pone en juego el tema de la identidad nacional, la reconstrucción del pasado, la memoria social. Obliga a los diferentes actores (partidos políticos, movimiento sindical, actores sociales en general) a posicionarse, a formarse una opinión y manifestarla públicamente.

Es fundamental la elaboración de un marco colectivo que permita un trabajo de intelección de lo sucedido, de los diferentes grados de responsabilidad, de sus condiciones, que van más allá del pedido de castigo. *"Si por alguna circunstancia pudiéramos encarcelar y castigar, como se lo merecen, a todos los responsables de esos crímenes, aún así quedaría una tarea pendiente para la sociedad Argentina:*

²⁶ Habermas, Jürgen. "Identidades nacionales y postnacionales". Tecnos. Madrid. 1989.

*mirarse en esos años y enfrentarse a rasgos y zonas de sí misma que los son devueltos por ese espejo siniestro”.*²⁷

El año 2000 marcó a mi entender un quiebre en el problema de los desaparecidos, ya que el nuevo gobierno encabezado por Jorge Batlle adoptó una posición que permite comenzar a desenredar este nudo problemático. Se abrieron puertas, planteando al tema como prioritario en la Agenda Política lo que contrastó con la otra realidad en la que todas las posibilidades estaban vetadas. Esta apertura determinó un espacio de diálogo (Comisión de la Paz) entre diferentes actores involucrados: el gobierno, el grupo de familiares, los actores políticos y religiosos.

El nuevo gobierno planteó también una “revisión” a la política de Estado que predominaba en cuanto a los desaparecidos. Legitimó de alguna manera el tema, oficializándolo. Este reconocimiento por parte del gobierno de Batlle generó un antecedente fundamental, dificultando el desconocimiento a un futuro gobierno.

Quizás este cambio de actitud esté relacionado con un cambio en la disposición de nuestra sociedad a tratar el tema, a enfrentar la realidad. Tal vez esta crisis identitaria que estamos viviendo haya marcado un punto de inflexión propicio para la reflexión.

La sociedad uruguaya tiene dos opciones a mi entender frente al problema de los desaparecidos: darle la espalda y acompañar la inercia; o enfrentarlo integrando y asimilando las diferencias, las secuelas que esto trajo, escuchando a todos los que tengan que hablar. Esta opción define también la nación que queremos ser.

²⁷ Vezzetti, Hugo. “Responsabilidades de la Memoria”. Coloquio de Montevideo. Responsabilidades colectivas en los traumas sociales. Montevideo. Noviembre de 1998.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Textos de autores internacionales

- Anderson, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the origin and Spread of Nationalism*. Verso, London, and New York. 1994.
- Arendt, Hannah. *Entre el pasado y el futuro*. Ocho reflexiones sobre la reflexión política. Península. Barcelona, 1996.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Incola y Pasquino Gianfranco. *Diccionario de política*. Siglo Veintiuno. Madrid, 1997.
- Gellner, Ernest. *Cultura, Identidad y Política*. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales. Gedisea. Barcelona, 1993.
- Habermas, Jurgen. *Identidades nacionales y postnacionales*. Tecnos. Madrid, 1989.
- Halbwachs, Maurice. *Memoria colectiva y memoria histórica*. Sociedad 12/13. Publicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1870*. Programa mito y realidad. Grijalbo. Barcelona, 1991.
- Huysebe, Andreas. *Medios, política y memoria*. En busca del tiempo futuro. Revista Puentes. Bs. As. , 2000.
- Nora, Pierre. *Entre memoria e historia*. La problemática de los lugares. París, Guilimard, 1984.
- Offe, Claus. *Partidos políticos y los nuevos movimientos sociales*. Sistema. Madrid, 1992.
- Renán Ernest. *¿Qué es una nación?*. Conferencia dada en la Sorbona el 11 de marzo de 1882. París 1882.

- *Stern, Steve. De la memoria suelta a la memoria emblemática. Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile 1973 - 1998). Versión escrita y ampliada de una conferencia presentada en el simposio: Encuentro Nacional sobre la Memoria. Organizado por el Depto de Historia de la USACH y por ECO. Santiago de Chile del 4 al 6 de noviembre de 1998.*
- *Yersushalmi, Yosef; Loraux, Nicole; Mommse, Hans. Usos del olvido. Nueva Visión. Buenos Aires, 1989.*

Textos de autores nacionales y rioplatenses

- *Achugar, Hugo. Cultura(s) y nación en el Uruguay de fin de siglo, Montevideo, Trilce, 1991.*
- *Achugar, Hugo; Caetano Gerardo. Identidad uruguaya: límite, crisis o afirmación?, Montevideo, Trilce, 1992.*
- *Achugar, Hugo; Demasi, Carlos; Viñar, Marcelo. Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias. Montevideo, Trilce, 1995.*
- *Álvarez, Carlos. Informe SERPAJ. Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo, 1998.*
- *Amorín, Carlos. Sara buscando a Simón. Brecha. Montevideo, 1996.*
- *Caetano, Gerardo y Alfaro, Milita. Historia del Uruguay Contemporáneo. Materiales para el debate. FCU. Montevideo. 1995.*
- *Campagna, Ernesto. Metodología de proyectos de investigación. Método de planificación y ejecución en Ciencias Sociales, Derecho y Educación. FCU, Montevideo, 1996.*

- Condenanza, María. *La Espera*. Inédito. Impreso en la Universidad de North Dakota, Grand Forks. EEUU. 2000. Este material fue obtenido en el Seminario Del testimonio hasta la historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Julio - Noviembre 2001.
- Cosse, Isabela, Markarían, Vania. *1975: Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Trilce. Montevideo, 1996.
- Cosse, Isabela, Markarían, Vania. *Memorias de la historia*. Una aproximación al estudio de la conciencia histórica nacional. Trilce, Montevideo, 1994.
- Dinamarca, Hernán; Santelices, Marisol. *¿Dónde están?. La historia de los 13 niños uruguayos desaparecidos*. La República. Montevideo, 1989.
- Filgueira, Carlos. *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Banda Oriental. Montevideo, 1985.
- Gil; Daniel. *El capitán por su boca muere o la piedad de Eros. Ensayos sobre la mentalidad de un torturador*. Trilce. Montevideo, 1999.
- González, Carolina. *La construcción social de la identidad*. Capítulo. Tesis de maestría. Taurus - UCUDAL.
- Informe IELSUR. *El Movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay*. IELSUR. Montevideo, 1985.
- Lev, León. *Cartas desde mi celda*. Ediciones de la Puerta, 1986
- Maia, Circe. *Un viaje a Salto*. Nuevo Mundo y Banda Oriental. Montevideo, 1987.
- Mazzei, Enrique; Prat, Gabriela. El movimiento pro-referéndum en Uruguay, 1986-1987. *Revista de Ciencias Sociales N°4. FCU*.
- Midaglia, Carmen. *Las formas de acción colectiva en el Uruguay*. Movimientos de derechos humanos y el corporativismo de vivienda por ayuda mutua. CIESU, 1992.
- Perelli, Carina; Rial, Juan. *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después...* Banda Oriental. Montevideo, 1986.

- Perelli, Carina. *Someter o convencer. El discurso militar*. Banda Oriental. Montevideo, 1987.
- Pérez García, Antonio. *Los Partidos Políticos de cara al 90*. El sistema de partidos. Instituto de Ciencia Política. FCU. Montevideo, 1989.
- PIT-CNT. Cuadernos de denuncia. Desaparecidos. *La coordinación represiva*. Montevideo, 1996.
- Real de Azúa, Carlos. *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?*. Banda Oriental. Montevideo, 1984.
- Robert, Pedro. El movimiento de derechos humanos. La democracia realmente existente y la formación de un campo popular. *Revista de Ciencias Sociales N° 14*. FCU. Montevideo, 1998.
- Ruiz, Marisa. Memoria y Derechos Humanos en los países del MERCOSUR. Ponencia presentada en el Primer Congreso de estudiantes del Área Social de la Universidad de la República. Montevideo. Octubre, 2000.
- Ruiz, Marisa; Hampsten, Elizabeth; Valdés Graciela. Testimonio y memoria en el Uruguay. Inédito. Impreso en la Universidad de North Dakota, Grand Forks. EEUU. 2000. Este material fue obtenido en el Seminario Del testimonio hasta la historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Julio - Noviembre 2001.
- Schmucler, Héctor. Las exigencias de la memoria. *Revista Puentes*. Bs.As. 2001.
- SERPAJ. *Uruguay Nunca más*. Informe sobre violación de los derechos humanos (1972-1985). Montevideo, 1989.
- SERPAJ; IELSUR. El movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay. Sin fecha.
- SERPAJ. La enseñanza de las violaciones de los Derechos Humanos cometidas en la última dictadura. *Educación y Derechos Humanos. Cuadernos para docentes. N° 40*. Montevideo, 2000.
- Terán, Oscar. Tiempos de memoria. *Revista Puentes*. Bs. As. 2001.

- Vezzetti, Hugo. Responsabilidades de la Memoria. Coloquio de Montevideo. Responsabilidades colectivas en los traumas sociales. Montevideo. Noviembre de 1998.
- Vezzetti, Hugo. Representaciones de los campos de concentración. *Revista Puentes*. Bs. As. 2001.
- Viñar, Marcelo; Maren. *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Trilce. Montevideo, 1993.

Fuentes y documentos

- Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del 22/12/86.
- Diario de sesiones de la Cámara de Representantes XLII a. Legislatura. Segundo período extraordinario y tercer período. Tomo 627 N° 1921 a 1930. 16/12/86 a abril del 1987.
- Cámara de Representantes. Comisión de Derechos Humanos. Madres y Familiares de detenidos desaparecidos exponen los fundamentos de sus reclamos. Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de julio de 1996.
- Cámara de Representantes. Comisión de Derechos Humanos. Señora Haydee Trías (Declaraciones). Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de mayo de 1996.
- Documento de Presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97.
- Comunicado de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos sobre el reclamo de Juan Gelman . 10/10/99.

- Carta abierta del poeta Juan Gelman al presidente Julio María Sanguinetti. 11/10/99.
- Carta del Presidente Sanguinetti al poeta argentino Juan Gelman. Montevideo 05/11/1999.
- Carta abierta del poeta Juan Gelman al Presidente Julio María Sanguinetti. 07/11/99.
- Caso Gelman: respuesta del Presidente Julio María Sanguinetti al Premio Nobel Gunter Grass. 29/01/2000.
- Comunicado de prensa de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos- 01/02/2000.
- Respuesta de Juan Gelman al Presidente Sanguinetti. 28/02/2000.
- Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República, Montevideo, 1 de marzo de 2000.
- Comunicado de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos - Desaparecidos contra una ley que los declare muertos. 22/03/2000
- Convocatoria a la marcha del 20 de mayo formulada por la Coordinadora de Apoyo a Madres y Familiares de Desaparecidos.

Anexos

- Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del 22/12/86.
- Documento de Presidencia de la República respondiendo al Petitorio de Familiares de Desaparecidos del 29/12/97.
- Uruguay, Nunca Más. Informe sobre la violación de los derechos humanos (1972-1985). Prefacio e introducción metodológica (pág. 5-15) y Palabras Fianles (pág. 407-409).
- Carta abierta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos al Sr. Presidente de la República, Montevideo, 1 de marzo de 2000.